

BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA PROVINCIA DEL NEUQUÉN REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXVII

Zapala, 10 de Mayo de 2024

EDICIÓN N.º 537

Intendente:	Carlos Damián Koopmann Irizar
Secretario General de Gabinete:	Sr. Jorge Adrián Cáceres
Secretario de Gobierno, Modernización y Turismo:	Ing. María Belén Aragón
Secretaría de Hacienda y Finanzas:	Cra. Analía Cristina Gret
Secretaría de Cultura:	Sra. María José Rodríguez
Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción:	Lic. Jorgelina Viviana Almeira
Secretaría de Desarrollo Humano:	Sra. Mariana Peralta
Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas:	Ing. Gustavo Marcos David Caviasso
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable:	Mv. Juan Pablo Young
Secretaría de Deportes:	Prof. Daniel Llorenti
Secretaría de Servicios Públicos:	Sr. Etcheverry Rubén Darío
Presidente C.D.:	Mv. Víctor José Chávez
Concejales:	Aliaga Gabriela Alejandra Castillo Jorge Nicolás Meier Lucrecia Andrea Herrero Damián Augusto Sepúlveda Camila Campo Cristian Masciochi Alicia Cabas Hugo Melinao Patricia Curaqueo Mirta
Juez de Faltas:	Dr. Luis Alberto García
Fiscal Administrativo Municipal:	Dr. Abogado Marcos Demian Saccoccia
Presidente Junta Electoral Municipal:	Dra. María Inés Zavala
Vocales Titulares:	Dn. Julio Pichaud Dra. Laura Pizzipaulo
Vocal Suplente:	Dra. Karina Andrea Tisot

COMUNICACIONES C.D**COMUNICACIÓN 124**

ARTÍCULO 1) Al Departamento Ejecutivo Municipal, que luego de haber analizado el expediente de la Señora Paola Vanesa Sepulveda, D.N.I N°26.602.486, solicita se arbitren los medios necesarios para la pronta resolución de la situación contractual de la licencia comercial.

COMUNICACIÓN 125

ARTÍCULO 1) Pronunciesé en defensa de la UNCO (Universidad Nacional del Comahue) y el Centro Regional Zapala, conforme al avasallamiento y recorte presupuestario del Gobierno Nacional.

DECLARACIONES C.D**DECLARACIÓN 168**

ARTÍCULO 1) De Interés Legislativo el décimo quinto aniversario de la Escuela Provincial de Arte N° 1 con asentamiento en nuestra ciudad y las diferentes actividades a llevarse a cabo.

DECLARACIÓN 169

ARTÍCULO 1) De Interés Legislativo las actividades que se llevaran a cabo en el marco del 24 de marzo “Día de la Memoria, La Verdad y la Justicia” en la Ciudad de Zapala.

DECLARACIÓN 170

ARTÍCULO 1) De Interés Legislativo la cuadragésima quinta edición de la Feria Zapala Emprende, que se llevará a cabo los días 13 y 14 de abril.

DECLARACIÓN 171

ARTÍCULO 1) El Absoluto Repudio a los dichos del Diputado Nacional, Alberto Benegas Lynch.

DECLARACIÓN 172

ARTÍCULO 1) De Interés Legislativo el XXX Encuentro de Grupos de la Red de Abordaje de los Consumos Problemáticos y Alcoholismo a realizarse los días 3 y 4 de Mayo del corriente año. Según Anexo I.

DECLARACIÓN 173

ARTÍCULO 1) De Interés Legislativo las gestiones conjuntas de las cámaras empresariales, turísticas, autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales y representantes Legislativos para lograr la reactivación de vuelos regulares al Aeropuerto Zapala, con el propósito de impulsar el desarrollo turístico, comercial y logístico de la región.

DECLARACIÓN 174

ARTÍCULO 1) De Interés Legislativo el documental “Abrazando al Agua” a presentarse en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo de la ciudad, el día 20 de abril del corriente año, a las 14hs.

DECLARACIÓN 175

ARTÍCULO 1) De Interés Legislativo el 3° Encuentro de Tejedoras y Tejedores a desarrollarse los días 10 y 11 de mayo de 2024 en la ciudad de Zapala.

DECLARACIÓN 176

ARTÍCULO 1) De Interés Legislativo el 2^{do} encuentro de Danzas organizado por la Municipalidad con motivo de celebrarse el día 27 de Abril por el día Internacional de la Danza.

DECLARACIÓN 177

ARTÍCULO 1) De Interés Legislativo la XVII Jornada de Dermatología Comunitaria a realizarse los días 3 y 4 de mayo del corriente año, en instalaciones del Hospital Dr. Jorge Juan Pose de la Ciudad de Zapala.

DECLARACIÓN 178

ARTÍCULO 1) Su beneplácito por la presentación del “Plan Provincial de Regionalización” del Neuquén por parte del señor Gobernador Cr. Rolando Figueroa siendo este un paso fundamental hacia una provincia más federal.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA C.D

RESOLUCIÓN 27

ARTÍCULO 1) Apruébese la designación como Secretario de Bloque del señor Sergio Gustavo Tenaglia, D.N.I. N°14.338.774, desde el 01 de abril hasta el 30 de junio del 2024 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.-

Edición de 4 páginas**SUMARIO**

COMUNICACIONES C.D	2
DECLARACIONES C.D	2
RESOLUCIÓN PRESIDENCIA C.D	3

BOLETÍN OFICIALE-mail: boletinoficialzapala@gmail.com

Elaborado por:
BOLETÍN OFICIAL
MUNICIPALIDAD DE ZAPALA

Av. San Martín 215
 (8340) ZAPALA



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 REPÚBLICA ARGENTINA

TELÉFONOS MUNICIPALES

Conmutador Central	430243	Secretaría de Ambiente y Desarrollo	421499
Secretaría de Gobierno	430918	Dirección de Cultura	422910
Secretaría de Hacienda	421004	Recursos Humanos	423405
Secretaría de Obras y Servicios Públicos	430949	Fiscalía Administrativa Municipal	424166
Secretaría de Desarrollo Social	421940	TELÉFONOS CONCEJO DELIBERANTE	
Tránsito y Transporte	431311	Conmutador	430200
Inspección General	421499	TELÉFONO JUZGADO DE FALTAS	
Oficina de Turismo	424296	Juzgado de Faltas Municipal	430769
Línea de Reclamos Obras y Servicios	422967	TELÉFONOS DEFENSA (103)	
Corralón Municipal	430886	Dirección de Civil	423132
Fax Gobierno	432266		43004
Fax Hacienda	421004	TELÉFONO JUNTA ELECTORAL	
		Junta Elec. Munic Av. San Martín 155	430243 int. 47

Nota: Aquellas áreas de gobierno que deben publicar disposiciones tendrá que dirigirse a la Dirección del Boletín Oficial de la Municipalidad de Zapala.

Suscripción : Aquellas instituciones interesadas en recibir mensualmente el B.O.M deben dirigirse por nota a la Oficina de Boletín Oficial, Avda. San Martín 215.

En formato digital: boletinoficialzapala@gmail.com

Del Código de Procedimientos Administrativos

Art. 186) Boletín Oficial Municipal. Créase el Boletín Oficial Municipal como único órgano de publicidad de los actos jurídicos publicables de los poderes públicos municipales. Se presume de conocimiento público iure et de jure todo acto jurídico publicado a través del Boletín Oficial Municipal.